

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

+ Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

Elaboración de documentos de construcción

01

PARTE A – DIVULGADORA
Y RECEPTORA

Draftline Technical Drawing Co.

1015 Locust St, St. Louis, MO 63101, USA

02

PARTE B – DIVULGADORA
Y RECEPTORA

Renshaw & Pike Architects

728 N 1st St, St. Louis, MO 63102, USA

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

01

N.º DE ACUERDO
DE
CONFIDENCIALIDAD

**NDA-DL-
2026-009**

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGOR

2026-07-06

03

EMITIDO

2026-07-06

04

LEY APLICABLE

**Estado
de Misuri,
EE. UU.**

Draftline Technical Drawing Co. LLC

Confidencial — preparado para Renshaw & Pike Architects. No debe distribuirse fuera de las partes designadas.

DE UN VISTAZO

Acuerdo de confidencialidad

PARA FIRMA

NDA-DL-2026-009

01 N.º DE ACUERDO
NDA-DL-2026-009

02 PARTES
Draftline
Technical
Drawing Co.
y Renshaw &
Pike
Architects

03 FECHA DE ENTRADA EN VIGOR
2026-07-06

04 PLAZO
Encargo
único —
concluye
con la
entrega lista
para
permiso

05 LEY APLICABLE
Estado
de Misuri,
EE. UU.

06 ESTADO
Para firma

----- DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo

+ FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	+ PLAZO	+ OBJETO
2026-07-06	Encargo único — concluye con la entrega lista para permiso	Elaboración de documentos de construcción
La fecha a partir de la cual puede comenzar la divulgación	La confidencialidad subsiste tras la expiración	Paquete completo de planos de construcción para un desarrollo de uso mixto en Midtown St. Louis
+ LEY APLICABLE	+ PARTES	
Estado de Misuri, EE. UU.	Dos	
Ciudad de San Luis, Misuri	Draftline Technical Drawing Co. y Renshaw & Pike Architects	

Propósito y antecedentes

Renshaw & Pike Architects ganó un encargo de uso mixto de cuatro plantas, pero no cuenta con capacidad de delineación interna para convertir el desarrollo del diseño en un juego de planos de construcción listo para permiso dentro del plazo del cliente.

Considerandos

Draftline Technical Drawing Co. propone producir el conjunto completo de documentos de construcción para el desarrollo de uso mixto de Midtown, traduciendo el paquete de desarrollo de diseño de Renshaw & Pike en planos listos para permiso.

El encargo abarca planos arquitectónicos, secciones y detalles, coordinación con el ingeniero estructural, y dos rondas de revisiones con marcas en rojo antes de la presentación del permiso.

01

PARTE A – DIVULGADORA
Y RECEPTORA

Draftline Technical Drawing Co.

Draftline Technical Drawing Co.
LLC · 43-1567892

1015 Locust St, St. Louis, MO 63101, USA

drafting@draftlinetechnical.com ·

+1 314 555 0163 ·

draftlinetechnical.com

02

PARTE B – DIVULGADORA
Y RECEPTORA

Renshaw & Pike Architects

Renshaw & Pike Architects, LLC

728 N 1st St, St. Louis, MO 63102, USA

owen@renshawpike.com · +1 314

555 0188

Términos del acuerdo

01 1. Definición de Información Confidencial

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una parte (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Draftline Technical Drawing Co. y Renshaw & Pike Architects se encuentran en conversaciones relativas al Propósito.

02 2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03 3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04 4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05 5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06 6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Estado de Misuri, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Ciudad de San Luis, Misuri

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

01 POR DRAFTLINE TECHNICAL DRAWING CO.	02 POR RENSHAW & PIKE ARCHITECTS
Draftline Technical Drawing Co. Firmante autorizado Fecha	Owen Renshaw Arquitecto Principal Fecha

+ Draftline Technical Drawing Co. — Departamento Legal

1015 Locust St, St. Louis, MO 63101, EE. UU.

drafting@draftlinetechnical.com · +1 314 555 0163 ·
draftlinetechnical.com

Draftline Technical Drawing Co. LLC · 43-1567892